

NORMAS

1. ENTRAR AL RECINTO CON ZAPATILLAS DE PISCINA.
2. NO PASAR RECIPIENTES DE CRISTAL.
3. AFORO MÁXIMO A LA PISCINA MUNICIPAL DE 450 PERSONAS.
4. AFORO MÁXIMO EN EL VASO DE 100 PERSONAS.
5. NO FUMAR DENTRO DEL RECINTO.
6. HACER BUEN USO DE LAS INSTALACIONES.
7. UTILIZAR LAS PAPELERAS PARA DEPOSITAR LA BASURA.
8. RESPETAR LAS INDICACIONES DE LOS SOCORRISTAS Y ORGANIZADORES DE LA FIESTA.
9. ACCESO A PARTIR DE LOS NACIDOS EN EL 2007.
10. SE REVISARÁN LOS BOLSOS Y MOCHILAS.

TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE INCUMPLAN ESTAS NORMAS, PODRÁN SER EXPULSADAS DEL RECINTO.



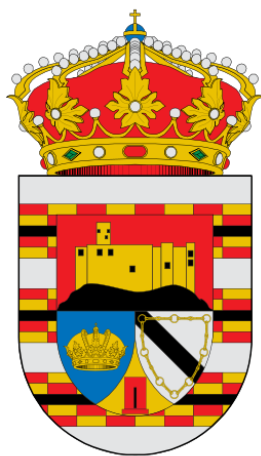
AVISO PARA LA FIESTA "BARBIE" EN LA PISCINA MUNICIPAL DE PUEBLA DE ALCOCER.

Por parte de la Organización se llevará a cabo el cumplimiento de la ley 4/1997 del 10 de abril en materia de protección de la infancia y juventud.

Los menores de edad (a partir del 2007) que asistan a dicho evento tendrán que presentar autorización paterna/materna debidamente firmada y adjuntando fotocopia del D.N.I. de la persona que autoriza y DNI original del menor.

Para acceder al recinto será necesario presentar el D.N.I.

Cualquier persona que no respete las normas de la Organización será expulsada del recinto.



Yo _____, con
D.N.I. _____ en calidad de _____,
autorizo y me responsabilizo de la asistencia del
menor _____ con
D.N.I. _____ a la fiesta temática “BARBIE” celebrada el viernes 4 de
agosto en la Piscina Municipal de Puebla de Alcocer.

Para que así conste firmo el presente.

Fdo: